

# **BCRP redujo la tasa de interés de referencia a 4,5 %**

El **Banco Central de Reserva (BCR)** anunció una reducción en la tasa de referencia, decisión respaldada por un análisis detallado de las proyecciones económicas y los datos recientes sobre **inflación y actividad económica**.

En abril, la **inflación** mensual alcanzó el 0,32 %, influenciada principalmente por el aumento en el precio de algunos alimentos. A 12 meses, la inflación subió de 1,3 % en marzo a 1,7 % en abril, mientras que la inflación sin alimentos y energía se mantuvo en 1,9 %, cercana al centro del rango meta establecido.

Por otro lado, las expectativas de inflación a 12 meses permanecieron en 2,3 %, dentro del rango meta. Se espera que la inflación interanual regrese a niveles cercanos al centro de este rango en los próximos meses, con una inflación sin alimentos y energía estable alrededor del 2 %.

## **LEA TAMBIÉN: BCR: Empleo formal creció 4,8% en febrero**

Sin embargo, los indicadores de **situación económica** y expectativas mostraron un leve deterioro respecto al mes anterior, aunque continúan en niveles optimistas. Esto ocurre en un contexto en el que la actividad económica global se ha visto afectada por medidas restrictivas al comercio y la incertidumbre en los mercados financieros, lo que ha intensificado la volatilidad.

El **Banco Central** reafirmó su compromiso de monitorear el panorama económico global y local para garantizar la estabilidad monetaria y promover el crecimiento económico sostenible.



(Foto: Andina)

## **BCRP seguirá atento a los indicadores**

El Directorio del Banco Central de Reserva (BCR) anunció que continuará atento a la evolución de la inflación y sus determinantes, como la inflación subyacente, las expectativas inflacionarias y la actividad económica. En caso de ser necesario, el organismo no descarta realizar ajustes en su política monetaria para asegurar que la inflación se mantenga dentro del rango meta.

En la última sesión, el Directorio también aprobó las tasas de interés aplicables a las operaciones en moneda nacional realizadas con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla. Las principales tasas son:

- Depósitos overnight: 2,50 % anual.
- Operaciones de reporte y Créditos de Regulación Monetaria: 5,00 % anual para las primeras 10 operaciones en tres meses; para operaciones adicionales, la tasa será fijada por el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias, que podrá ajustar al alza según el monto.

El **BCR** enfatizó su compromiso con la adopción de acciones necesarias para mantener la estabilidad de precios. La próxima evaluación del Programa Monetario se realizará en la sesión programada para el 12 de junio de 2025.

## **LEA MÁS:**

BCR reporta crecimiento del 3,2% en producción minera durante enero

Consumo privado en el Perú repuntó en el primer trimestre

Cinco consejos clave para mejorar tu empleabilidad en 2025